REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 4 8 0/

EN CONCON,

2 4 OCT 2006

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** La necesidad de generar espacios en el ámbito Cultural, Artístico, Deportivo, Turístico y Social de la comuna.
- **B.** Decreto presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal 2016.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de Actividades adjunto.

DECRETO:

- 1. DECLÁRESE, como actividad municipal el "Evento de Promoción de Temporada de Verano 2017 en Mendoza", jornada de fomento turístico y cultural, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza Argentina entre los días 15 y 18 de noviembre de 2016.
- 2. SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA SOTO AGUDO

PSA/PGC/pfg Distribución:

Secretaría Municipal

 F

2. Control Municipal

3. DAF

4 DIDETO

A THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON OF THE	ción de Co	white with the same with the same and
Objetado	Observado	Revisedo
	EX MATERIAL COMPANIES	